MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	319	FECHA	05/04/2013
CARPETA Nº	148/2013		
PERMISO ANTERIOR :	721/2005		
INFORMACIONES PREVIAS	562	DEL	01/03/13

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 2397-1

■ URBANA	Superficie Terreno	100,11 m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	49,43 m2	49,38%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 148/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas 562 de fecha 01/03/13

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de amplpiación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

PASAJE EL TRIGAL						Nº 310
CALLE/AVENIDA/PASAJE						
LOTE Nº 1	MANZANA	2397	LOTEO/VILLA	SEMBRADORES	SECTOR	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MARINA DE LOURDES PINCHEIRA ROBLES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
CARLOS BRITO MUÑOZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
CARLOS BRITO MUÑOZ	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA 46,21 m2 PISOS 2

3.- DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a VIVIENDA 1° PISO	C-4	26,47 m2
3.b	E-4	31,07 m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA 57,54 m2 PISOS 2

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art.5.2.6. de la O.G.U.Y C.
2.- Se acoge al Art 5.1.4 Punto 2A y Art 6.1.11 de la O.G.U.Y C.
3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4.- Se acoge el DFL N° 2 de 1959.
5.- El permiso original posee una superficie anterior aprobada de 46,21 M2
6.- El presente permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 103,75 M2

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECTOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/CBL/psg